

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 810

XI LEGISLATURA

27 de abril de 2022

SUMARIO

CONSTITUCIÓN O DISOLUCIÓN DE LA CÁMARA

DISOLUCIÓN DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

- Disolución del Parlamento de Andalucía y constitución de la Diputación Permanente 6

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

- 11-22/PL-000002, Proyecto de Ley de Policías Locales de Andalucía (*Rechazo de la enmienda a la totalidad y apertura del plazo para proponer a la Comisión la comparecencia de agentes sociales*) 7

PROPOSICIÓN DE LEY

- 11-21/ILPA-000001, Proposición de Ley, de Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos, de la Cultura de Andalucía (*No tomada en consideración*) 8

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 11-22/PNLC-000083, Proposición no de ley relativa a la regulación de las retribuciones de los profesionales de enfermería de los dispositivos de apoyo de los servicios de urgencias de atención primaria de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9
- 11-22/PNLC-000084, Proposición no de ley relativa a garantizar el servicio de teleasistencia en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 13
- 11-22/PNLC-000085, Proposición no de ley relativa al edificio Valcárcel (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 16
- 11-22/PNLC-000086, Proposición no de ley relativa a avanzar en la protección de las familias de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el ámbito de la escolarización (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18
- 11-22/PNLC-000087, Proposición no de ley relativa a la escolarización en centros educativos de Andalucía de hermanos nacidos en parto múltiple (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20
- 11-22/PNLC-000088, Proposición no de ley relativa al fomento del turismo en los espacios naturales protegidos de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22
- 11-22/PNLC-000089, Proposición no de ley relativa al Centenario del Real Jaén Club de Fútbol (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
- 11-22/PNLC-000092, Proposición no de ley relativa a la declaración de la apicultura como Patrimonio de la Humanidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 11-22/PNLC-000093, Proposición no de ley relativa al nuevo hospital de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 11-22/POP-000323, Pregunta relativa a las jornadas andaluzas para la coordinación de la gestión de los procesos de estabilización de la plantilla docente (*Retirada*) 30

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 810

XI LEGISLATURA

27 de abril de 2022

- 11-22/POP-000349, Pregunta relativa a la equiparación salarial docente (*Retirada*) 31
- 11-22/POP-000363, Pregunta relativa a la tarjeta joven de transporte (*Retirada*) 32
- 11-22/POP-000367, Pregunta relativa a los empleados públicos en Andalucía (*Retirada*) 33

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

- 11-22/PE-000811, Pregunta relativa a la retirada de amianto del IES Salvador Távora, de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 11-22/PE-000812, Pregunta relativa a la reparación de la cubierta del porche del edificio central del CEIP Nuestra Señora de la Soledad, de Cantillana (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 11-22/PE-000813, Pregunta relativa a la reducción de la temporalidad en el empleo público (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 11-22/PE-000814, Pregunta relativa al proceso de estabilización del personal interino y laboral (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 11-22/PE-000815, Pregunta relativa a la accesibilidad en Andalucía a todos los medios de transporte (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 11-22/PE-000816, Pregunta relativa a los pagos pendientes de la Junta de Andalucía al Ayuntamiento de Jerez del Marquesado (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 11-22/PE-000817, Pregunta relativa a la licitación complementaria de marquesinas en la provincia de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 11-22/PE-000818, Pregunta relativa a la implantación de las enseñanzas de Bachillerato en el IES Los Neveros, de Huétor Vega (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 11-22/PE-000819, Pregunta relativa a las subvenciones a la Federación Andaluza de Béisbol y Sófbol en la presente legislatura (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 11-22/PE-000820, Pregunta relativa a Setenil de las Bodegas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 11-22/PE-000822, Pregunta relativa a la repercusión sobre la clase trabajadora de la subida del IPC en las diferentes licitaciones llevadas a cabo por la Junta de Andalucía en la provincia de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 11-22/PE-000823, Pregunta relativa a la repercusión sobre la clase trabajadora de la subida

del IPC en las diferentes licitaciones en materia de infancia (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	45
– 11-22/PE-000824, Pregunta relativa a la repercusión sobre la clase trabajadora de la subida del IPC en las diferentes licitaciones en materia de discapacidad (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	46
– 11-22/PE-000825, Pregunta relativa a la ejecución de las obras del aula específica en el CEIP Sierra Nevada, de Granada (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	47
– 11-22/PE-000826, Pregunta relativa a las medidas para combatir la obesidad infantil en el ámbito de las competencias de la Consejería de Salud y Familias (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	48
– 11-22/PE-000830, Pregunta relativa a la recuperación de la paga extra del personal funcionario dependiente de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	49
– 11-22/PE-000831, Pregunta relativa a los terrenos de la Biblioteca Provincial de Córdoba (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	51
– 11-22/PE-000832, Pregunta relativa a la situación de las carreteras, vías, caminos y otros lugares de tránsito con motivo de estos últimos temporales en la provincia de Almería (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	53
– 11-22/PE-000833, Pregunta relativa a la situación de las carreteras, vías, caminos y otros lugares de tránsito con motivo de estos últimos temporales en la provincia de Granada (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	54
– 11-22/PE-000834, Pregunta relativa a la repetición de analíticas a personas afectadas por gases tóxicos de Coria del Río (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	55

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

– 11-22/PE-000821, Pregunta relativa a la repercusión sobre la clase trabajadora de la subida del IPC en las diferentes licitaciones en la RTVA (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	56
– 11-22/PE-000829, Pregunta relativa a las previsiones de ingresos publicitarios que se prevé a través de CanalSur Más (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	57

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

- 11-22/DIP-000001, Diputada Ilma. Sra. Dña. María Isabel Martos Luque (*Juramento de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía*) 58

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

- 11-21/ICG-000002, Acuerdo del Pleno del Parlamento de Andalucía, de 6 de abril de 2022, por el que se aprueban las Resoluciones contenidas en el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Financiación Europea sobre el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2020 (*Resoluciones aprobadas por el Pleno del Parlamento de Andalucía el 6 de abril de 2022*) 59
- Acuerdo del Pleno del Parlamento de Andalucía, de 6 de abril de 2022, de aprobación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al ejercicio 2020 (*Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía el 6 de abril de 2022*) 69

CONSTITUCIÓN O DISOLUCIÓN DE LA CÁMARA

DISOLUCIÓN DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Disolución del Parlamento de Andalucía y constitución de la Diputación Permanente

Orden de publicación de 26 de abril de 2022

Conforme a lo previsto en el artículo 1 del Decreto del Presidente 4/2022, de 25 de abril, de disolución del Parlamento de Andalucía y de convocatoria de elecciones, el Parlamento de Andalucía ha quedado disuelto el día 26 de abril de 2022.

Este mismo día queda constituida la Diputación Permanente, según prevé el artículo 58 del Reglamento de la Cámara.

Sevilla, 26 de abril de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

11-22/PL-000002, Proyecto de Ley de Policías Locales de Andalucía

Rechazo de la enmienda a la totalidad presentada por el G.P. Socialista

Apertura del plazo para proponer a la Comisión la comparecencia de agentes sociales

Sesión del Pleno del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 7 de abril de 2022

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 6 de abril de 2022, acordó rechazar la enmienda a la totalidad, con propuesta de devolución, presentada por el G.P. Socialista, al Proyecto de Ley de Policías Locales de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, los diputados y grupos parlamentarios, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior, dispondrán de un plazo de quince días para proponer a la Comisión la comparecencia ante la misma de agentes sociales y organizaciones que pudiesen estar interesados en la regulación del citado proyecto de ley, incluidas, en su caso, las administraciones públicas, plazo que finaliza el día 27 de abril de 2022.

Sevilla, 7 de abril de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

11-21/ILPA-000001, Proposición de Ley, de Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos, de la Cultura de Andalucía

Presentada por los Ayuntamientos de Andújar (Jaén), Carboneras (Almería), Ayamonte (Huelva), Conil de la Frontera (Cádiz), Arjona (Jaén), Cortegana (Huelva), Dalías (Almería), Genalguacil (Málaga), Montilla (Córdoba), Peligros (Granada) y Sevilla

No tomada en consideración

Sesión del Pleno del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 7 de abril de 2022

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 6 de abril de 2022, de conformidad con lo previsto en el artículo 18.2 de la Ley 5/1988, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos, en relación con lo dispuesto en los artículos 124 y 125 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no tomar en consideración la Proposición de Ley, de Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos, de la Cultura de Andalucía, presentada por la comisión promotora compuesta por los Ayuntamientos de Andújar (Jaén), Carboneras (Almería), Ayamonte (Huelva), Conil de la Frontera (Cádiz), Arjona (Jaén), Cortegana (Huelva), Dalías (Almería), Genalguacil (Málaga), Montilla (Córdoba), Peligros (Granada) y Sevilla.

Sevilla, 7 de abril de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-22/PNLC-000083, Proposición no de ley relativa a la regulación de las retribuciones de los profesionales de enfermería de los dispositivos de apoyo de los servicios de urgencias de atención primaria de Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 7 de abril de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Salud y Familias, relativa a la regulación de las retribuciones de los profesionales de enfermería de los dispositivos de apoyo de los servicios de urgencias de atención primaria de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los enfermeros de los dispositivos de apoyo del servicio de urgencias de atención primaria del Servicio Andaluz de Salud desarrollan su labor profesional en turnos rotatorios o nocturnos, es decir, que sólo trabajan en su jornada ordinaria en turnos de 12, 17 o 24 horas, según la zona asistencial, lo que implica una asistencia continuada a la población de 24 horas al día, 365 días al año. Esto implica que dentro de su jornada ordinaria trabajan tanto de día como de noche, y tanto sábados como domingos u otros festivos y festivos especiales, sin recibir ningún concepto retributivo por estas condiciones especiales de trabajo. Es decir, según el acuerdo retributivo actual, cobran los mismos conceptos retributivos que un enfermero que trabaja en atención primaria, de lunes a viernes, en horario de mañana.

Desde el año 2007, fecha del acuerdo de mesa sectorial sobre condiciones laborales y retributivas para el médico de familia en plaza diferenciada de servicio de cuidados críticos y urgencias en el ámbito de atención especializada y para médico de familia/ enfermera en plaza diferenciada de cuidados críticos y urgencias en el ámbito de atención primaria, de 30 de enero de 2007, este colectivo viene reclamando que se convoque una mesa sectorial de sanidad que regule las condiciones laborales y retributivas en relación con las condiciones especiales de trabajo.

En año 2008, y como acuerdo fin de huelga con la Administración y los representantes de las organizaciones sindicales, dentro de la comisión de seguimiento del pacto de urgencias del distrito sanitario de atención primaria de Sevilla, se firma un acuerdo provisional, avalado por el director de Desarrollo Profesional del SAS, que solo afecta al distrito de atención primaria de Sevilla, bajo la condición de modificar más adelante, a nivel de toda la comunidad autónoma, las deficiencias del acuerdo de urgencias pactado con la Administración en mesa sectorial de sanidad en materia de condiciones laborales y retributivas. No obstante, con posterioridad, y a pesar de haber sido pedida la convocatoria de esta mesa nuevamente, de forma reglada, hasta dos veces al año por el sindicato de enfermería SATSE, con el mencionado fin de hacer el acuerdo extensivo, ésta nunca llegó a convocarse. A la vez, el acuerdo de la comisión de seguimiento del pacto de urgencias del DAP de Sevilla, de 16 de octubre de 2008, sólo perduró hasta el año 2020, al haber cesado el anterior equipo directivo de la Dirección de Desarrollo Profesional.

A principios del año 2020, con el nuevo Gobierno autonómico, se nombra un nuevo director gerente en el distrito sanitario atención primaria de Sevilla, que considera ese pacto ilegal, dejando de abonar en concepto de compensación por noches, festivos y festivos especiales, motivo por el cual se inicia un nuevo periodo de reclamaciones y movilizaciones, para solicitar que se regulen estas condiciones especiales de trabajo, sin encontrar ninguna respuesta acorde nuestra reclamación, ya que, desde hace dos años, se han celebrado cinco mesas sectoriales específicas convocadas para tratar estas retribuciones (13 de enero de 2021, 10 de marzo de 2021, 30 de junio de 2021 y, la última, el pasado 27 de enero de 2022), todas ellas inútiles, ya que los actuales responsables se presentan a esas mesas con las manos vacías, sin ningún contenido, sin aportar documentación, hoja de ruta con objetivos, plazos y medidas a instaurar, a pesar de los continuos requerimientos instados por las organizaciones sindicales con representación en esas mesas (SATSE, SMA, CSIF, CC.OO. y UGT). La Administración acude sin ánimo de negociar y, lo que es peor, sin saber de qué estamos hablando, hasta el punto de que confunde retribuciones con el cómputo de horas a trabajar de la jornada anual, que se estipulan en función del tipo de turno (diurno, 1.540 horas; rotatorio, 1.483 horas; o nocturno, 1.450 horas), conforme al Decreto 553/2004, de 7 de diciembre, por el que se modifica el Decreto 175/1992, de 29 de septiembre, sobre materia retributiva y condiciones de trabajo del personal de centros e instituciones sanitarias del Servicio Andaluz de Salud, según el estatuto marco de los trabajadores de instituciones sanitarias y que no tienen relación con las retribuciones a percibir.

La Administración dice que no contempla cambios retributivos en nuestro sector, cuando, en otras mesas, con iguales condiciones de trabajo se han efectuado cambios retributivos justos y necesarios. Así, se llegó a un consenso respecto al colectivo constituido por los médicos de urgencias hospitalarias.

En la actualidad, estas mesas sólo se convocan como reacción a la actividad sindical de protestas y movilizaciones, con un único fin reputacional para la Administración, sin ánimo de solucionar el problema.

La reclamación no es gratuita, se basa en normas de obligado cumplimiento. En el orden normativo, especial remisión a:

De acuerdo con el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, *BOE* núm. 261, de 31 de octubre de 2015. Referencia: *BOE-A-2015-11719*:

En estos tres artículos, 17, 41 y 43 del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud,

se reconoce nuevamente el derecho de los trabajadores a la percepción de retribuciones por razón del servicio y la obligación de la Administración pública, en este caso el SAS, a establecer los mecanismos necesarios para la ordenación de las retribuciones complementarias, que garanticen el pago de la actividad realmente realizada, y que se debe crear un complemento específico destinado a retribuir las condiciones particulares de algunos puestos en atención a su especial dificultad técnica, dedicación, peligrosidad y penosidad; es decir, reconocer y retribuir a los trabajadores por razón del servicio y las especiales condiciones de trabajo, como vienen a ser el trabajar a turnos, de noche, sábados, domingos, festivos y festivos especiales.

De inferior jerarquía normativa, de conformidad con el referido acuerdo de mesa sectorial sobre condiciones laborales y retributivas para el médico de familia en plaza diferenciada de servicio de cuidados críticos y urgencias en el ámbito de atención especializada y para médico de familia/ enfermera en plaza diferenciada de cuidados críticos y urgencias en el ámbito de atención primaria, que no fue elevado a Consejo de Gobierno ni publicado en *BOJA*, sobre las condiciones del médico de familia/enfermera en plaza diferenciada del dispositivo de cuidados críticos y urgencias, dice:

3.2.C Médico de familia/DUE EBAP, adscrito al dispositivo de apoyo de cada distrito, que esencialmente realizará jornada complementaria y que percibirá la media de TAE de su distrito.

3.2.C.1 Jornada.

3.2.C.1.1 Jornada ordinaria: «... estos profesionales realizarán la jornada ordinaria preferentemente de 20 a 8 horas del día siguiente, de lunes a jueves, así como los domingos y festivos 24 horas....»

Se debe destacar que es en el meritado acuerdo de mesa sectorial de sanidad del Servicio Andaluz de Salud, de 30 de enero de 2007, donde se produce el grave error que da origen al problema, pues los enfermeros de los dispositivos de apoyo del servicio de urgencias de atención primaria del Servicio Andaluz de Salud desarrollan su labor profesional en turnos rotatorios o nocturnos, es decir, que sólo trabajan en su jornada ordinaria en turnos de 12, 17 o 24 horas, según la zona asistencial, lo que implica una asistencia continuada a la población de 24 horas al día, 365 días al año.

La Administración, en aplicación del mencionado acuerdo, entiende que su jornada ordinaria preferentemente se desarrolla de lunes a jueves de 20 a 8 horas (noches) del día siguiente, así como domingos y festivos 24 horas. Es decir, la Administración asume que la jornada ordinaria transcurre de noche y en festivos; no obstante, no adiciona ninguna contraprestación en función del turno realmente realizado, aunque el mismo se desarrolle las 24 horas del día, 365 días del año.

En consecuencia, se reclama el derecho de los trabajadores a la percepción de retribuciones por las especiales condiciones del servicio, instando a la Administración al objeto de que establezca los mecanismos necesarios para la ordenación de las retribuciones complementarias, que garanticen el pago de la actividad realmente realizada. A este fin, consideramos la necesidad de crear un complemento específico destinado a retribuir las condiciones particulares de algunos puestos en atención a su especial dificultad técnica, dedicación, peligrosidad y penosidad.

Es decir, se deberá reconocer y retribuir a los trabajadores por razón del servicio y sus especiales condiciones de trabajo, tal y como son, el trabajar a turnos, de noche, sábados, domingos, festivos y festivos especiales, conforme establece el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y el Estatuto Marco del Personal

Estatutario de los Servicios de Salud, y la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud.

La indefensión actual de los profesionales de enfermería de los dispositivos de apoyo del servicio de urgencias de atención primaria del Servicio Andaluz de Salud padece, a tenor de todos los datos aportados y basados en leyes y normas de rango superior, como son la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y el Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Revisar y actualizar, mediante una nueva negociación, el acuerdo de mesa sectorial sobre condiciones laborales y retributivas para el médico de familia en plaza diferenciada de servicio de cuidados críticos y urgencias en el ámbito de atención especializada y para médico de familia/ enfermera en plaza diferenciada de cuidados críticos y urgencias en el ámbito de atención primaria, de 30 de enero de 2007, para la creación de una nueva modalidad de profesional que desarrolla su jornada ordinaria de lunes a domingo, festivos y festivos especiales, donde se reconozca el derecho a percibir, además de los complementos ya existentes, los siguientes:

1.1 Complemento específico de nocturnidad, que equivaldría al complemento de atención continuada modalidad A, noches, que se retribuye en atención especializada.

1.2 Complemento específico por sábados, domingos y festivos que equivaldría al complemento de atención continuada modalidad B, sábados, domingos y festivos, que se retribuye en atención especializada.

1.3 Complemento específico por festivos especiales, que equivaldría al complemento de atención continuada modalidad B, festivos especiales, que se retribuye en atención especializada.

1.4 Complemento específico de turnicidad, que equivaldría al complemento de atención continuada turnicidad, modalidad M-T-N, que se retribuye en atención especializada y sobre el que ya existen numerosas sentencias a favor de los profesionales del SUAP de los juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Andalucía.

2. Crear un marco de condiciones laborales y retributivas que reconozcan el derecho de los profesionales de enfermería de los servicios de urgencias de atención primaria por el trabajo realmente realizado y las especiales condiciones en las que se realiza.

Parlamento de Andalucía, 30 de marzo de 2022.

La portavoz del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Ferriz Gómez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-22/PNLC-000084, Proposición no de ley relativa a garantizar el servicio de teleasistencia en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 7 de abril de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, relativa a garantizar el servicio de teleasistencia en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio andaluz de teleasistencia comienza su andadura en enero de 2002, concebido como un recurso de atención personalizada para las personas mayores mediante la aplicación de las nuevas tecnologías y al amparo de la Ley 6/1999 de 7 de julio, de Atención y Protección a las Personas Mayores en Andalucía.

La teleasistencia proporciona una atención integral orientada a mejorar la calidad de vida de las personas usuarias, garantizando su tranquilidad y seguridad, así como la de sus familiares. Así que el servicio es mucho más que un botón de teleasistencia porque ofrece diferentes recursos para la correcta atención de los usuarios:

- Atención inmediata, ante cualquier emergencia con una cobertura total de 24 horas, sólo pulsando un botón.
- Llamadas de seguimiento: para conocer el estado del usuario y poder prevenir así posibles situaciones de vulnerabilidad como aislamiento social.
- Recordatorio de citas médicas y tomas de medicamentos.
- Dispositivos móviles que garantizan la seguridad de los usuarios, también en el exterior, incluyendo localización GPS para encontrar más fácilmente al usuario en caso de que éste se pierda o desorientado.
- Orientación telefónica.

Por tanto, es un servicio esencial para que nuestros mayores puedan mantenerse en sus domicilios y disfrutar de una mayor autonomía, mejorándoles la calidad de vida y protegiéndolos ante situaciones necesarias y de urgencia.

El SAT fue el primer y único servicio de teleasistencia de gestión directa y pública de una comunidad autónoma y el mayor de Europa, siendo uno de los servicios pioneros, tanto a nivel social como tecnológico. Cuenta con dos delegaciones en Andalucía dependientes de la Agencia Andaluza del Servicio de Dependencia, una en Sevilla y otra en Málaga, desde donde se atiende a toda la comunidad autónoma.

Esta prestación estaba inicialmente dirigida a las personas mayores usuarias de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco que tuvieran unas condiciones psicofísicas suficientes para la adecuada utilización del servicio y que les permitiría mantener contacto verbal a través de la línea telefónica, durante veinticuatro horas todos los días del año, con un receptor atendido por personal específicamente cualificado para ello. Posteriormente, se iría ampliando a personas con discapacidad y a personas en situación de dependencia, así como a sus cuidadores y cuidadoras.

Al cumplir los 20 años de servicio, habría que recordar también que a lo largo de estos años ha ido mejorando su atención, incorporando información sobre el estado de salud de las personas usuarias y siendo utilizada en campañas de vacunación de la gripe o de prevención ante olas de calor, entre otras. Por último, de forma pionera a nivel nacional, se ampliaron las prestaciones a través de la denominada teleasistencia avanzada, que incluye dispositivos para la detección de gas, humo y caídas, siendo un servicio destinado a la atención de las personas con dependencia moderada (grado I).

El servicio, que fue gratuito en sus inicios para las personas mayores de 80 años que vivían solos, en la actualidad su coste ha quedado establecido en 18 euros al mes, aplicándose bonificaciones en función de la capacidad económica y situación personal del usuario.

Según los datos oficiales, el perfil medio de las personas usuarias es especialmente vulnerable, ya que se trata de personas de edad avanzada que en el 60% de los casos viven solas.

Del total de personas beneficiarias del servicio andaluz de teleasistencia, el perfil predominante es el de una mujer, que vive sola y que disfruta del servicio sin coste alguno. Las mujeres suponen el 80%, frente al 20% de hombres. La media de edad es de 82 años.

El 67% de las personas disponen del servicio de forma gratuita. El resto pagan una cuota de 3,60 euros (11%) o de 10,80 euros/mes (22%), en función de su capacidad económica y su situación personal (edad, si vive sola, colectivo...)

Respecto a las personas con teleasistencia avanzada, el 82% son mujeres y el 18%, hombres. El 80% tiene 80 años o más.

Según los últimos datos disponibles, 246.980 personas son usuarias de este servicio en Andalucía; de ellas, 168.931 tienen más de 80 años, lo que acredita la importancia de este recurso para las personas usuarias de Andalucía.

Pero lo más importante no son sólo los números y los datos, sino las personas que están tras este servicio, profesionales que atienden con toda la calidad y la entrega necesarias para que este servicio sea tan valorado por las personas usuarias y sus familiares.

Con estos datos no es de extrañar que sea un servicio consolidado, necesario y muy valorado por los usuarios, que además ha incrementado la demanda del mismo durante estos veinte años de funcionamiento, pero también vive en estos momentos una situación problemática con sus trabajadores y que afecta a los servicios que se prestan.

En los últimos años se han aumentado los servicios atendidos, pero con la misma plantilla. Así se ha asumido la atención del teléfono de violencia intrafamiliar, teléfono de la discapacidad o de la infancia, lo que ha hecho que se aumente el número de llamadas, de atenciones y que suponga un incremento de los tiempos de espera para la respuesta de las llamadas.

Y esto se ha visto agravado por la comunicación de despido a 26 profesionales de este servicio de la delegación de Málaga al finalizar su período de contratación sin haber procedido a la convocatoria para la cobertura definitiva de dichos puestos de trabajo, tal y como se había acordado con la plantilla en el año 2017.

A este grave problema se une la ratio desigual del número de profesionales por población en ambas sedes, las vacantes en la plantilla o el incremento de los servicios atendidos que está afectando al servicio con esperas más largas en la respuesta o que no se realicen las llamadas de acompañamiento que se venían haciendo y que otorgaban la diferencia de calidad y calidez de este servicio.

Además de la problemática para los usuarios y los profesionales afectados, la repercusión afectaría a las condiciones laborales de la plantilla de la sede malagueña, ya que tendrían que volver a cambiar horarios o turnidades, entre otras cuestiones laborales, por lo que no es viable la reducción de la plantilla con el despido de estos trabajadores y trabajadoras, de un servicio esencial como la teleasistencia.

Todo ello ocasionará no sólo el perjuicio para estas personas profesionales y del resto del personal teleasistente, sino la falta de calidad en la atención a las personas mayores y dependientes en las provincias de Málaga, Almería y Jaén, ya que las llamadas no pueden ser respondidas en el tiempo establecido en estas provincias, al contar con menos personal que la central ubicada en Sevilla. A esto se le añade que se está prestando el servicio con un 15% menos de plantilla que hace diez años, a pesar de tener un 40% más de personas usuarias, lo que supone la pérdida de calidad del servicio que se presta a la ciudadanía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1.1 Reconocer el servicio de teleasistencia y su trabajo en los veinte años de su funcionamiento, así como a los y a las profesionales que lo atienden en Andalucía, y declarar que se mantenga su condición de servicio público mediante la gestión directa por la comunidad autónoma.

1.2. Reforzar, con dotación presupuestaria suficiente, el servicio andaluz de teleasistencia con el personal necesario para mantener los niveles de calidad en la atención y los servicios que se venían prestando, así como con los avances tecnológicos que se precisen para seguir mejorando su oferta de servicios de calidad.

2. El Parlamento de Andalucía manifiesta su rechazo al despido de los 26 profesionales afectados e insta al Consejo de Gobierno a realizar cuantas actuaciones sean necesarias para mantenerlos en el servicio que prestan, hasta la cobertura definitiva de dichos puestos de trabajo.

Parlamento de Andalucía, 30 de marzo de 2022.

La portavoz del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Ferriz Gómez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-22/PNLC-000085, Proposición no de ley relativa al edificio Valcárcel (Cádiz)

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 7 de abril de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, relativa al edificio Valcárcel (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El retorno de la Facultad de Ciencias de la Educación a la capital gaditana, en el espacio que ocupa el antiguo Colegio de Valcárcel, es uno de los pilares esenciales de la puesta en valor del cinturón universitario en el campus de Cádiz.

La reordenación del campus universitario de Cádiz ha sido una apuesta clara del Rectorado y de todas las administraciones afectadas hasta hace unos meses.

La nueva configuración del Gobierno autonómico y su política de indefinición en este apartado han puesto en duda el apoyo específico al proyecto en forma de inversiones y financiación, como ya ha sido reclamado de forma pública y en privado por el nuevo rector de la Universidad de Cádiz y por la Presidencia de la Diputación Provincial de Cádiz.

Más dudas aún cuando la delegada de la Junta de Andalucía en Cádiz, en declaraciones a un medio de comunicación de la capital, ha manifestado recientemente que el edificio de Valcárcel será una facultad o lo que tenga que ser, poniendo freno a lo que ya ha avanzado y emplazando el rector a una reunión con la Consejería de Transformación, Industria, Conocimiento y Universidad para analizar el futuro de ese proyecto.

Aunque ya es conocido, no está de más recordar que la propiedad del edificio y del suelo que ocupaban las dependencias del antiguo Valcárcel era de esta diputación provincial, que, ante la imposibilidad de cerrar el proyecto del gran equipamiento hotelero que se había previsto para la zona, fue capaz de entender que

antes de tener cerrado un edificio de estas características es necesario darle uso para algo que fuese un motor de impulso para la ciudad y el futuro de los gaditanos.

Fruto de ello, se llevó a cabo la cesión al Rectorado del edificio principal para que albergase la Facultad de Ciencias de la Educación, recuperándola así para el campus de Cádiz.

Por su parte, el ayuntamiento de la capital es el responsable de la adjudicación para la construcción de un nuevo hotel en la zona colindante, así como de la construcción de las pistas deportivas en la zona del Campo de las Balas, para dar cobertura a las actividades deportivas requeridas por la Universidad.

Todo esto se puso en marcha y cada Administración echó a andar para convertir el proyecto en una realidad, con nuevas iniciativas de permutas de terreno y dependencia de la Administración local y de la universitaria, para hacer del campus de la capital un verdadero cinturón universitario desde Valcárcel al Reina Sofía.

Lamentablemente, la indefinición del Gobierno de la Junta de Andalucía en los últimos meses está afectando al proyecto y a las inversiones comprometidas, ya que no se están dando certezas por parte de sus responsables, más allá de mostrar su apoyo verbal al recién elegido rector de la Universidad, un apoyo expresado por la delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, que ahora lo deja en el aire a expensas de su intención de revisar el proyecto.

El proyecto de Valcárcel contempla un plazo de ejecución de tres años y una inversión de 20 millones de euros. La paralización de las inversiones puede provocar un grave perjuicio en la recuperación del campus de Cádiz, y no sólo por la llegada de la Facultad de Ciencias de la Educación, sino porque también puede dejar en el aire otras inversiones que, en paralelo, iban a jugar un papel importante en la consecución de ese objetivo. El Gobierno anterior ya mostró su voluntad al sufragar con 600.000 euros la redacción del proyecto de Facultad a la Universidad de Ciencias a Cádiz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que proceda a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias para poder iniciar la rehabilitación del edificio Valcárcel con la finalidad de instalar en su interior la Facultad de Ciencias de la Educación.

Parlamento de Andalucía, 29 de marzo de 2022.

La portavoz del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Ferriz Gómez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-22/PNLC-000086, Proposición no de ley relativa a avanzar en la protección de las familias de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el ámbito de la escolarización

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 7 de abril de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Educación y Deporte, relativa a avanzar en la protección de las familias de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el ámbito de la escolarización.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente proposición no de ley pretende impulsar herramientas, en el ámbito de la escolarización, para facilitar la protección de las familias de los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad cuando así sea necesaria.

Los cuerpos de seguridad que actúan en nuestra comunidad autónoma tienen como función básica la que establece la Constitución española en su artículo 104, que indica expresamente que «bajo la dependencia del Gobierno, tendrán como misión fundamental proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana».

La seguridad es un derecho fundamental en una sociedad democrática y sus familias son, cómo no, de especial preocupación para todos los agentes.

El sindicato JUPOL, el más representativo en la Policía Nacional, nos ha trasladado su preocupación, dado que el principio de autoridad está cada vez más menoscabado y afecta intrínsecamente también a la seguridad familiar.

En el desempeño de su función como agentes de la autoridad, los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad tienen protección personal con los medios y la formación con la que los dota el Ministerio del Interior; sin embargo, a sus familias en muy pocas ocasiones se les extiende dicha protección, por falta de regulación normativa.

Es de sobra conocido que, en determinados campos de actuación de los agentes, como en el caso habitual

de la lucha contra el narcotráfico, el riesgo que asumen ante bandas criminales organizadas y de un gran potencial delictivo es elevadísimo y que, en determinadas situaciones, este riesgo se extiende a sus propias familias, como queda demostrado en algunas ocasiones, desafortunadamente.

Estos delitos, que en principio se circunscribían a determinadas zonas de Andalucía, se han extendido por toda nuestra comunidad, dada la logística cada vez más perfeccionada y una red que traspasa fácilmente nuestras fronteras, además de que los medios técnicos con los que operan las mafias en nuestra comunidad son cada día más sofisticados.

Andalucía está viviendo unos tiempos muy complicados desde aproximadamente dos años hacia atrás, tanto en el Campo de Gibraltar y en el eje estratégico del Estrecho, ya que desafortunadamente el tráfico de sustancias estupefacientes y de inmigración clandestina tiene actualmente como objetivo atentar gravemente contra el ejercicio de autoridad en nuestra comunidad, intentando menoscabarlo y teniendo una nueva modalidad que antes era esporádica y ahora se produce asiduamente, ejerciendo habitualmente ataques físicos contra nuestros agentes, causando muy graves secuelas, y permanentes, utilizando incluso vehículos de alta gama para atentar directamente desde el volante de un vehículo cobardemente y evitar las detenciones *in situ*, con las pruebas del delito.

El Ministerio del Interior rara vez proporciona protección a las familias de los agentes y contempla muy escasas medidas para supuestos como los que desde nuestra comunidad se pretende apoyar a nuestra policía y guardias civiles, que tienen en sus familias un riesgo extra, ya que ellos también son sufridores por el trabajo en pos de la seguridad de la sociedad de sus progenitores.

Por estas razones, con esta proposición no de ley queremos desde nuestro grupo parlamentario, Ciudadanos, demandar en esta Comisión de Educación y Deporte un protocolo específico para los casos en que sea necesaria la protección a los hijos menores de nuestros agentes, a través de medidas concretas para su escolarización en centros educativos de nuestra comunidad.

La normativa de escolarización no contempla por ejemplo que, en estos casos, se facilite la labor de privacidad y protección escolarizando a los menores de familias de agentes amenazados en centros en los que puedan estar otros hermanos, es decir, hacer una reagrupación familiar para facilitar dicha protección.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a estudiar y a poner en marcha en este año un protocolo para facilitar la escolarización de hijos/as de agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en los casos graves y debidamente acreditados, que necesiten de una especial protección y privacidad, al estar amenazados a causa de la labor profesional de sus padres en Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 4 de abril de 2022.

La portavoz del G.P. Ciudadanos,

María Teresa Pardo Reinaldos.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-22/PNLC-000087, Proposición no de ley relativa a la escolarización en centros educativos de Andalucía de hermanos nacidos en parto múltiple

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 7 de abril de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Educación y Deporte, relativa a la escolarización en centros educativos de Andalucía de hermanos nacidos en parto múltiple.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A nivel psicopedagógico no hay evidencias que demuestren que separar en la etapa educativa a hermanos nacidos de parto múltiple a edades tempranas les beneficie. Es una práctica muy habitual por parte de los centros educativos, sin ningún tipo de amparo científico que demuestre la efectividad de dicha medida en el proceso educativo y evolutivo de los niños.

Es más, sí existen evidencias de lo contrario. Hay estudios que señalan que dicha separación supone un menoscabo del bienestar emocional de los niños, que ocasionan un retraso madurativo en los mismos, que existe incluso una influencia en las calificaciones académicas, afecta a la calidad educativa en tanto que influye en el clima de convivencia de las familias y los centros educativos e incluso puede influir negativamente en la salud de los niños que cuenten con necesidades especiales.

La Ley de Educación para nuestro país establece que el sistema educativo español se orientará a la consecución de los siguientes fines, entre otros:

- a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- b) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades, entre hombres y mujeres, y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.

c) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

Además, se indica que los poderes públicos prestarán una atención prioritaria al conjunto de factores que favorecen la calidad de la enseñanza y, en especial, la cualificación y formación del profesorado, su trabajo en equipo, la dotación de recursos educativos, la investigación, la experimentación y la renovación educativa, el fomento de la lectura y el uso de bibliotecas, la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión, la función directiva, la orientación educativa y profesional, la inspección educativa y la evaluación.

En base a ello, dicha normativa favorece que las familias sean responsables de la educación de sus hijos, una cuestión que, en la escolarización de nacidos en partos múltiples en Andalucía, no se está cumpliendo en tanto que, sin conocer a los niños y sin tener en cuenta el parecer de los padres, los centros educativos determinan la separación de los mismos, sin posibilidad de elección por las familias.

Recientemente, en la Comunidad de Madrid se ha dictado una instrucción a través de la cual, en estos casos, en los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria que cuenten con más de un unidad escolar en cada curso o nivel educativo escolarizarán a los hijos nacidos en parto múltiple en el mismo grupo, salvo casos debidamente justificados.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos considera que en nuestra Comunidad Autónoma se debe dar solución a estas familias que han visto la inacción de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía durante décadas. Esto ha provocado incluso la apertura de quejas por parte del Defensor del Menor en Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que los centros públicos o sostenidos con fondos públicos de Educación infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato que cuenten con más de una unidad escolar en cada curso o nivel educativo escolarizarán a los hijos nacidos en parto múltiple en el mismo grupo, salvo casos debidamente justificados y por petición de los padres.

Parlamento de Andalucía, 4 de abril de 2022.

La portavoz del G.P. Ciudadanos,
María Teresa Pardo Reinaldos.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-22/PNLC-000088, Proposición no de ley relativa al fomento del turismo en los espacios naturales protegidos de Andalucía

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 7 de abril de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, relativa al fomento del turismo en los espacios naturales protegidos de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Andalucía existen 3 parques nacionales, 17 parques naturales, 30 parajes naturales y 14 reservas naturales. A esta gran cantidad de espacios protegidos hemos de sumar otras denominaciones y zonas de protección que se incluyen en nuestros espacios protegidos, como son los paisajes protegidos, monumentos naturales, reservas naturales concertadas, reservas de la biosfera, humedales andaluces, sitios Ramsar, árboles y arboledas singulares de Andalucía, zonas especialmente protegidas de importancia para el Mediterráneo y un largo etcétera.

En total, 247 espacios naturales protegidos para los que es necesario implementar una política coherente y actualizada de cara al crecimiento del turismo, que permita generar empleo y sirva de base para la fijación de población en torno a los mismos.

La política de conservación en los espacios naturales, esgrimida por los diferentes gobiernos de la Junta, ha sido de escaso apoyo en lo concerniente a la economía turística y al empleo dentro de sus espacios naturales. Tras más de tres décadas amparándose en una política errónea bajo la Ley de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, Ley de Parques Nacionales y Ley de Costas, el turismo y el empleo de naturaleza sigue sin ser una prioridad para el Gobierno de Andalucía, a pesar de que los espacios naturales ocupan casi 3 millones de hectáreas (2.911.776,19 Ha) y suponen casi el 33% (32,1%) del territorio de Andalucía.

Desde la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local se proclama la sostenibilidad en todos sus planes, pero lo sostenible no es sólo nomenclatura, promoción y conservación a fuerza

de incrementos presupuestarios en los presupuestos de la Junta, para continuar con los mismos parámetros de conservación y promoción turística de estos espacios: lo sostenible es hacer. El hacer de las empresas del territorio que han apostado y quieren apostar por los negocios en la naturaleza a través de actividades como equitación, observación de aves, astroturismo, senderismo, marcha nórdica, bicicleta, pintura, interpretación de la naturaleza, fotografía, gastronomía, deportes en la naturaleza, alojamientos sostenibles, que encuentran que casi una tercera parte del territorio de la región está vetado a sus economías y empleos.

No debemos olvidar que, para que el turismo sea sostenible, deben existir una economía y un empleo sostenibles. Que sostenible es sinónimo de conservación y desarrollo, pero hasta ahora la prevalencia de «exclusión por conservación» ha marginado al desarrollo de los habitantes y pequeñas empresas afectadas por las políticas excluyentes de los espacios naturales protegidos de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la puesta en marcha urgente de un plan de activación del turismo en torno a la red de espacios naturales protegidos, que incluya la puesta en marcha de mesas de turismo en estos espacios naturales, para canalizar las demandas e iniciativas específicas del sector turístico en los espacios naturales protegidos de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 4 de abril de 2022.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-22/PNLC-000089, Proposición no de ley relativa al Centenario del Real Jaén Club de Fútbol

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 7 de abril de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Educación y Deporte, relativa al Centenario del Real Jaén Club de Fútbol.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo 13 de agosto se cumplen cien años de la fundación del Real Jaén Club de Fútbol. *Un siglo de orgullo* es el mensaje del emblema institucional elegido por el club jienense para la conmemoración de este centenario, sin duda de orgullo por los éxitos conquistados y los obstáculos superados.

La historia de un club se puede medir por numerosos factores; sin embargo, hay uno que prevalece por encima de todos, que es el sentimiento. En este aspecto, el Real Jaén es uno de los grandes de Andalucía y de España, un club humilde a la par que histórico.

A lo largo de estos cien años de historia, el club blanco ha compaginado años dorados con épocas complicadas en que, gracias a la implicación de la sociedad jienense y al fuerte arraigo de este club en la capital, que han hecho de él un símbolo de la ciudad, ha conseguido sobrevivir.

Es en la década de los años cincuenta cuando este histórico club alcanza sus mayores glorias deportivas y se escribieron las páginas más importantes de su historia, militando tres temporadas en la Primera División del fútbol español (1953/54, 1956/57, 1957/58), tras un doble ascenso consecutivo desde Tercera División a Primera de la mano de emblemáticos jugadores como Ángel María Arregui, alcanzando la segunda posición en Primera División de España, tras el Real Madrid CF, en la tercera jornada de la temporada 1957/58, siendo la mejor clasificación provisional conseguida por el Real Jaén CF.

Con posterioridad se mantuvo en un largo periplo de ascensos y descensos entre Tercera y Segunda, a donde volvió a finales de los noventa, retornando a Tercera División en la temporada 2016/17, donde permanece.

Con dos copas logradas en 1952 y en 2009, el Real Jaén CF tiene también entre sus logros haber sido el segundo equipo que más veces ha ganado la Copa Real Federación Española de Fútbol, más conocida como Copa Federación.

El Real Jaén CF goza de la simpatía de la mayor parte de la provincia jienense, concentrándose el mayor número de aficionados en la capital y su área metropolitana. El club ha contado y cuenta con un nutrido número de peñas, especialmente teniendo en cuenta el número de socios, más de 4.000 corazones que se siguen abonando a un sueño, y la categoría en la que milita en la actualidad.

Especial reconocimiento consideramos que merece una entidad deportiva que ha sabido transmitir los valores del deporte a unas cuantas generaciones de ciudadanos jienenses, y también sentido agradecimiento a todos los protagonistas de esta singladura que ya dura diez décadas: gestores, directivos, accionistas, patrocinadores, jugadores, entrenadores y aficionados, que han ido dejando un importante legado histórico deportivo, al que todos ellos han aportado su colaboración, esfuerzo y entrega para que este club cumpla un siglo de historia deportiva.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía, con ocasión de la celebración del Centenario de la Fundación del Real Jaén CF, expresa su felicitación y muestra su reconocimiento a esta histórica institución deportiva y a toda su afición por su aportación al fútbol andaluz, así como el agradecimiento a todas las personas que han contribuido a que se hayan podido cumplir diez décadas de existencia, con el deseo de que este club siga afrontando con la misma ilusión y tesón en su objetivo de superar adversidades y sumar nuevos logros, y de continuar manteniendo y engrandeciendo la práctica de este deporte.

Parlamento de Andalucía, 4 de abril de 2022.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,
José Antonio Nieto Ballesteros.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-22/PNLC-000092, Proposición no de ley relativa a la declaración de la apicultura como Patrimonio de la Humanidad

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 7 de abril de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, relativa a la declaración de la apicultura como Patrimonio de la Humanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según datos de la FAO, gracias a las abejas disponemos del 70% de los alimentos que consume el ser humano a lo largo y ancho del planeta. Son muchas las razones, aparte de la relatada más arriba, para que las instituciones internacionales protejan este oficio milenario.

Así, se trata de una actividad imprescindible para nuestros ecosistemas naturales y agrarios, que gracias a la polinización se mantienen sanos y conservan su capacidad de regeneración ante las amenazas y ayuda en la protección de especies amenazadas tanto vegetales como animales. Una gran parte de la producción de semillas y de la fructificación de especies naturales y cultivadas dependen del trabajo de nuestras abejas.

La salud de nuestras abejas y demás insectos polinizadores se convierte en pilar fundamental de la biodiversidad y pueden usarse como bioindicadores de la salud del propio planeta.

En España tenemos la suerte de que nuestra raza de abejas autóctona, la *Apis mellifera iberiensis*, se conserva inalterada aunque está gravemente amenazada por la actividad humana, algunas especies de avispas y, sobre todo, como le ocurre a toda la apicultura mundial, por la acción del *Varroa destructor*. Los daños que produce la varroasis no sólo devienen de su acción expoliadora, sino también porque favorece la aparición generalizada de infecciones víricas y bacterianas, tanto en la cría como en las abejas adultas.

La producción de miel en España se sitúa en el 2019 en 29.393,2 TM (datos SG, Estadística MAPA, 2018). Tras la recuperación paulatina de la producción, hasta el año 2015, se instauró de nuevo la tendencia descendente hasta la subida de 2018.

No obstante, la campaña de 2019 supuso un nuevo descenso en la producción de miel española. Según datos de las Cooperativas Agroalimentarias de Andalucía, el valor estimado anual de la producción (fundamentalmente miel, polen y cera) representa porcentajes muy inferiores a otras producciones (0,44% de la PFG y el 0,17% de la PFA). Hay que volver a subrayar el papel fundamental de las abejas en la conservación del medio ambiente y en la polinización de los cultivos.

El número de apicultores en España es de más de 24.755, de los que el 19,1% son profesionales (definidos como aquellos cuyas explotaciones reúnen más de 150 colmenas) Éstos explotan más del 80% del censo total de colmenas. Destaca este alto nivel de profesionalización de la apicultura española, el más alto de la UE.

Andalucía es la segunda comunidad autónoma en censo de explotaciones y de colmenas, con más de 4.500 explotaciones (15,5%), por detrás de Castilla y León, con más de 5.000 (17,3, %), y algo más de 560.000 colmenas (20%); por detrás de Extremadura, que tiene algo más de 590.000 (215%). La producción anual de miel se sitúa en unas 6.900 toneladas, lo que equivale al 21,4% del total nacional y representa un valor económico en torno a los 119 millones de euros anuales y una producción de 33.440 toneladas a nivel nacional.

El sistema productivo que caracteriza al sector apícola en Andalucía es la trashumancia, con más de 3.000 apicultores andaluces que desplazan sus colmenas geográficamente a lo largo del año, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad, al cuidado del medio ambiente, al enriquecimiento del paisaje, a la variedad genética y a las excepcionales características de los espacios de alto valor natural de Andalucía, mientras que a nivel nacional el sistema productivo principal es el estante, con 16.139 explotaciones, de un total de 27.589. La actividad apícola se desarrolla en 488 de los 776 pueblos de la región.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que la Administración competente solicite de la Unesco la declaración de la apicultura como Patrimonio de la Humanidad.

Parlamento de Andalucía, 1 de abril de 2022.

La portavoz del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Ferriz Gómez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-22/PNLC-000093, Proposición no de ley relativa al nuevo hospital de Cádiz

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 7 de abril de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Salud y Familias, relativa al nuevo hospital de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los servicios de prevención y salud públicas son decisivos para conseguir mejoras en salud y dar respuestas a epidemias y pandemias como la COVID-19. Esta crisis sanitaria ha mostrado claramente el papel esencial y decisivo que todos los servicios públicos de salud tienen en nuestra comunidad, y que es el momento de realizar un fuerte impulso, tanto en equipamiento e instalaciones como en recursos humanos e investigadores, para poder atender más y mejor a nuestros ciudadanos y a crisis sanitarias futuras.

La crisis del COVID-19 tiene que aprovecharse como una oportunidad para ese impulso definitivo, máxime cuando se prevén recursos económicos regionales, estatales y europeos cuantiosos, nunca conocidos en ningún otro contexto comparado.

Parece lógico, justo y razonable que todos estos recursos públicos se enfoquen al equilibrio territorial y a reducir debilidades, entre las que se encuentra la vieja aspiración de Cádiz y su Bahía, de un nuevo hospital de Cádiz en los terrenos de Puntales.

Los usuarios y los profesionales sanitarios demandan y ponen de manifiesto permanentemente que no es de recibo seguir parcheando, una y otra vez, el hospital Puerta del Mar y que se sigan sin zanjarse las deficiencias de atención sanitaria que tiene la comarca gaditana.

Cádiz necesita un nuevo hospital, más amplio y más moderno, tecnológicamente avanzado, a la vanguardia de la investigación, innovador y altamente preparado para prestar los servicios sanitarios suficientes para dar respuesta a situaciones futuras de crisis sanitarias como la que padecemos.

Es de justicia que Cádiz y su provincia no deben verse agraviadas y rezagadas, mientras que otros territorios satisfacen sus legítimas aspiraciones, como ha ocurrido con el nuevo hospital de Málaga, el de Roquetas de Mar, en Almería, o el Hospital Militar en Sevilla.

Los gaditanos nos exigen tener una posición de compromiso y sin atajos con la realidad de este proyecto, más aún cuando hemos conocido que el Gobierno andaluz, según el *Diario de Cádiz*, no incluyó al nuevo hospital gaditano en el listado de proyectos propuestos al Gobierno de España para ser financiados con los fondos europeos Next Generation, desdiciendo las propias afirmaciones públicas del presidente de la Junta de Andalucía, que dio por hecho que la Junta había enviado el proyecto en esa lista de envío.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que manifieste su clara voluntad de construir el nuevo hospital de Cádiz, tramitando un acuerdo de Consejo de Gobierno para incluirlo en la lista de proyectos a financiar con los fondos europeos Next Generation y/o los recursos propios necesarios en el Plan de Infraestructuras Sanitarias 2020-2030.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a proceder a la mayor brevedad, dado el tiempo transcurrido, a la firma del documento de permutas de terreno entre la Junta de Andalucía y la zona franca de Cádiz, propietaria actual de los suelos para el futuro hospital de Cádiz.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a hacer las modificaciones presupuestarias necesarias para el inicio de los trámites del proyecto de construcción del nuevo hospital de Cádiz y su consiguiente licitación pública para el inicio de las obras.

Parlamento de Andalucía, 1 de abril de 2022.

La portavoz del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Ferriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-22/POP-000323, Pregunta relativa a las jornadas andaluzas para la coordinación de la gestión de los procesos de estabilización de la plantilla docente

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. Mónica Moreno Sánchez y Dña. María Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos Retirada

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 7 de abril de 2022

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 6 de abril de 2022, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Ciudadanos, solicitando la retirada de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a las jornadas andaluzas para la coordinación de la gestión de los procesos de estabilización de la plantilla docente, incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 6 y 7 de abril de 2022, conforme a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, y ha accedido en sus propios términos a la petición contenida en el mismo.

Sevilla, 7 de abril de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-22/POP-000349, Pregunta relativa a la equiparación salarial docente

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Retirada

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 7 de abril de 2022

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 6 de abril de 2022, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Socialista, solicitando la retirada de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la equiparación salarial docente, incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 6 y 7 de abril de 2022, conforme a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, y ha accedido en sus propios términos a la petición contenida en el mismo.

Sevilla, 7 de abril de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-22/POP-000363, Pregunta relativa a la tarjeta joven de transporte

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Retirada

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 7 de abril de 2022

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 6 de abril de 2022, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Socialista, solicitando la retirada de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la tarjeta joven de transporte, incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 6 y 7 de abril de 2022, conforme a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, y ha accedido en sus propios términos a la petición contenida en el mismo.

Sevilla, 7 de abril de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-22/POP-000367, Pregunta relativa a los empleados públicos en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Macario Valpuesta Bermúdez, presidente y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz del G.P. Vox en Andalucía

Retirada

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 7 de abril de 2022

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 6 de abril de 2022, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Vox en Andalucía, solicitando la retirada de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a los empleados públicos en Andalucía, incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 6 y 7 de abril de 2022, conforme a lo previsto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, y ha accedido en sus propios términos a la petición contenida en el mismo.

Sevilla, 7 de abril de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-22/PE-000811, Pregunta relativa a la retirada de amianto del IES Salvador Távora, de Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 7 de abril de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la retirada de amianto del IES Salvador Távora, de Sevilla.

PREGUNTA

¿Contempla el Gobierno andaluz realizar la intervención necesaria en el IES Salvador Távora, de Sevilla, para retirar el amianto de las instalaciones de este centro educativo?

Parlamento de Andalucía, 28 de marzo de 2022.

El diputado del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,
Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-22/PE-000812, Pregunta relativa a la reparación de la cubierta del porche del edificio central del CEIP Nuestra Señora de la Soledad, de Cantillana (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 7 de abril de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la reparación de la cubierta del porche del edificio central del CEIP Nuestra Señora de la Soledad, de Cantillana (Sevilla).

PREGUNTA

¿Cuándo contempla el Gobierno andaluz reparar la deteriorada cubierta del porche del edificio central del centro educativo mencionado, teniendo en cuenta que en estos momentos la zona del atrio central se encuentra clausurada al tránsito, pese a que es el acceso al patio y al comedor escolar?

Parlamento de Andalucía, 28 de marzo de 2022.

El diputado del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-22/PE-000813, Pregunta relativa a la reducción de la temporalidad en el empleo público

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 7 de abril de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la reducción de la temporalidad en el empleo público.

PREGUNTA

¿Cuál es la planificación del Gobierno de la Junta de Andalucía para dar cumplimiento a la disposición adicional novena de la Ley 20/21, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público?

Parlamento de Andalucía, 28 de marzo de 2022.
El diputado del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,
Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-22/PE-000814, Pregunta relativa al proceso de estabilización del personal interino y laboral

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 7 de abril de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al proceso de estabilización del personal interino y laboral.

PREGUNTA

¿Cómo va a aplicar el Gobierno de la Junta de Andalucía la Ley 20/21, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y, por tanto, desarrollar el proceso de estabilización que establece la ley básica referenciada a través del concurso de méritos según disposiciones adicionales 6.ª y 8.ª?

Parlamento de Andalucía, 28 de marzo de 2022.

El diputado del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-22/PE-000815, Pregunta relativa a la accesibilidad en Andalucía a todos los medios de transporte

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 7 de abril de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la accesibilidad en Andalucía a todos los medios de transporte.

PREGUNTAS

¿Qué medidas lleva a cabo la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio para asegurar la accesibilidad a todos los medios de transportes de su competencia de los andaluces y andaluzas, y qué balance hace de las mismas?

Parlamento de Andalucía, 28 de marzo de 2022.
El diputado del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,
Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-22/PE-000816, Pregunta relativa a los pagos pendientes de la Junta de Andalucía al Ayuntamiento de Jerez del Marquesado (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 7 de abril de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a los pagos pendientes de la Junta de Andalucía al Ayuntamiento de Jerez del Marquesado (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Jerez del Marquesado es un municipio granadino de 900 habitantes y con un presupuesto municipal de 1.357.000 euros. Desde hace años se encuentra a la espera de que se ordene el pago de tres subvenciones recibidas por la Junta de Andalucía para actuaciones de mejora energética en edificios municipales; concretamente:

Expediente 1118552, por importe de 17.3888,03 euros, con destino a ventanas y a fotovoltaica del colegio de Jerez del Marquesado.

Expediente 1118551, por importe de 56.515,60 euros, con destino a ventanas y a fotovoltaica del colegio de Jerez.

Expediente 1118550, por importe de 16.916,37 euros, con destino a ventanas y a fotovoltaica en el ayuntamiento.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿En qué situación se encuentran dichos expedientes y qué previsión de pago tienen?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2022.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-22/PE-000817, Pregunta relativa a la licitación complementaria de marquesinas en la provincia de Cádiz

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022
Orden de publicación de 7 de abril de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la licitación complementaria de marquesinas en la provincia de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente, la Consejería de Fomento tiene en licitación un contrato para la instalación de nuevas marquesinas de autobuses en la provincia de Cádiz, que no recoge todas las demandas ni propuestas de los municipios gaditanos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno licitar un nuevo contrato para nuevas instalaciones, que recoja la demanda municipal que existe y las propuestas de ubicación de los alcaldes y alcaldesas de la provincia?

Sevilla, 30 de marzo de 2022.
Los diputados del G.P. Socialista,
Beatriz Rubiño Yáñez,
Noelia Ruiz Castro y
Juan María Cornejo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-22/PE-000818, Pregunta relativa a la implantación de las enseñanzas de Bachillerato en el IES Los Neveros, de Huétor Vega (Granada)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noemí Cruz Martínez y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 7 de abril de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Noemí Cruz Martínez y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la implantación de las enseñanzas de Bachillerato en el IES Los Neveros, de Huétor Vega (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un curso más –y a pesar de las demandas reiteradas de la comunidad educativa del municipio granadino de Huétor Vega– la Consejería de Educación y Deporte vuelve a negar la implantación de las enseñanzas de Bachillerato al alumnado que cursa la Educación Secundaria en el IES Los Neveros. Una decisión que no sólo obliga a sus estudiantes a desplazamientos diarios a distintos centros educativos de la ciudad de Granada, sino que perjudica y aminora la escolarización en dicho IES, ya que muchos padres y madres deciden matricular a sus hijos en otras localidades donde sí está implantada la etapa posobligatoria, garantizando así la permanencia en un mismo instituto desde los 12 a los 18 años.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles son las razones que han llevado a la Consejería de Educación y Deporte a no implantar las enseñanzas de Bachillerato en el IES Los Neveros, de Huétor Vega (Granada), en el curso 2022/2023?

¿En qué informes sustenta la Consejería de Educación y Deporte dicha decisión?

Parlamento de Andalucía, 29 de marzo de 2022.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Noemí Cruz Martínez y

María Teresa Jiménez Vílchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-22/PE-000819, Pregunta relativa a las subvenciones a la Federación Andaluza de Béisbol y Sófbol en la presente legislatura

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noemí Cruz Martínez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 7 de abril de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Noemí Cruz Martínez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las subvenciones a la Federación Andaluza de Béisbol y Sófbol en la presente legislatura.

PREGUNTAS

¿Ha aprobado la Consejería de Educación y Deporte la justificación de las convocatorias de 2019, 2020 y 2021 de la Orden de 12 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de deporte, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la organización y gestión de las federaciones deportivas andaluzas (modalidad FOGF) y para la tecnificación y el rendimiento deportivo (modalidad TRD), concedidas a la Federación Andaluza de Béisbol y Sófbol?

¿Ha solicitado la Consejería de Educación y Deporte algún reintegro de las subvenciones concedidas en base a dicha Orden en las convocatorias de 2019, 2020 y 2021 a la Federación Andaluza de Béisbol y Sófbol?

De ser así, ¿cuáles han sido las causas y la cantidad solicitada de dicho/s reintegro/s?

Parlamento de Andalucía, 29 de marzo de 2022.

Las diputadas del G.P. Socialista,
Noemí Cruz Martínez y
Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-22/PE-000820, Pregunta relativa a Setenil de las Bodegas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 7 de abril de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a Setenil de las Bodegas.

PREGUNTA

¿Qué medidas de ayuda tiene previsto adoptar el Consejo de Gobierno tras los destrozos provocados por la tromba de agua sucedida en Setenil de las Bodegas recientemente?

Parlamento de Andalucía, 30 de marzo de 2022.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-22/PE-000822, Pregunta relativa a la repercusión sobre la clase trabajadora de la subida del IPC en las diferentes licitaciones llevadas a cabo por la Junta de Andalucía en la provincia de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 7 de abril de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la repercusión sobre la clase trabajadora de la subida del IPC en las diferentes licitaciones llevadas a cabo por la Junta de Andalucía en la provincia de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los procesos de licitación, las diferentes empresas demandan que aumente la cuantía de la misma, como mínimo, la subida del IPC. Pero esta subida debe repercutir sobre la plantilla.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tienen conocimiento de si la subida del IPC de las diferentes licitaciones en la provincia de Granada repercute sobre los derechos laborales y salariales de la plantilla?

¿Qué acciones han llevado a cabo para asegurarse de que esa subida repercute sobre la plantilla?

¿Qué medidas van a ejecutar con las empresas que no repercutan la subida del IPC sobre su plantilla?

Parlamento de Andalucía, 31 de marzo de 2022.

El diputado del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-22/PE-000823, Pregunta relativa a la repercusión sobre la clase trabajadora de la subida del IPC en las diferentes licitaciones en materia de infancia

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 7 de abril de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la repercusión sobre la clase trabajadora de la subida del IPC en las diferentes licitaciones en materia de infancia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los procesos de licitación, las diferentes empresas demandan que aumente la cuantía de la misma, como mínimo, la subida del IPC. Pero esta subida debe repercutir sobre la plantilla.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tienen conocimiento de si la subida del IPC de las diferentes licitaciones en materia de infancia repercute sobre los derechos laborales y salariales de la plantilla?

¿Qué acciones han llevado a cabo para asegurarse de que esa subida repercute sobre la plantilla?

¿Qué medidas van a ejecutar con las empresas que no repercutan la subida del IPC sobre su plantilla?

Parlamento de Andalucía, 31 de marzo de 2022.

El diputado del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-22/PE-000824, Pregunta relativa a la repercusión sobre la clase trabajadora de la subida del IPC en las diferentes licitaciones en materia de discapacidad

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 7 de abril de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la repercusión sobre la clase trabajadora de la subida del IPC en las diferentes licitaciones en materia de discapacidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los procesos de licitación, las diferentes empresas demandan que aumente la cuantía de la misma, como mínimo, la subida del IPC. Pero esta subida debe repercutir sobre la plantilla.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tienen conocimiento de si la subida del IPC de las diferentes licitaciones en materia de discapacidad repercute sobre los derechos laborales y salariales de la plantilla?

¿Qué acciones han llevado a cabo para asegurarse de que esa subida repercute sobre la plantilla?

¿Qué medidas van a ejecutar con las empresas que no repercutan la subida del IPC sobre su plantilla?

Parlamento de Andalucía, 31 de marzo de 2022.

El diputado del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-22/PE-000825, Pregunta relativa a la ejecución de las obras del aula específica en el CEIP Sierra Nevada, de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 7 de abril de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la ejecución de las obras del aula específica en el CEIP Sierra Nevada, de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Si queremos una educación inclusiva, se deben poner todos los medios adecuados para garantizar tal derecho para nuestro alumnado.

En el CEIP Sierra Nevada, de la ciudad de Granada, se cumplen todos los requisitos para poder desarrollar esta enorme labor, a excepción de que la Consejería de Educación no ha ejecutado las obras para tener un adecuado espacio.

El aula específica está creada pero no han habilitado el espacio, así como que dicha obra esta concedida pero no ejecutada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo van a llevar a cabo la ejecución de las obras del aula específica en el CEIP Sierra Nevada, de la ciudad de Granada?

Parlamento de Andalucía, 31 de marzo de 2022.

El diputado del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-22/PE-000826, Pregunta relativa a las medidas para combatir la obesidad infantil en el ámbito de las competencias de la Consejería de Salud y Familias

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 7 de abril de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las medidas para combatir la obesidad infantil en el ámbito de las competencias de la Consejería de Salud y Familias.

PREGUNTAS

¿Qué medidas han llevado a cabo, en el ámbito de las competencias de su consejería, desde que están en el Gobierno de la Junta de Andalucía, para combatir la obesidad infantil?

¿Qué resultado han dado y en cuánto se ha reducido la tasa de obesidad infantil?

¿Qué acciones van a desarrollar en los próximos meses, tanto a nivel específico de su consejería como de forma transversal y coordinada con otras?

Parlamento de Andalucía, 31 de marzo de 2022.

El diputado del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-22/PE-000830, Pregunta relativa a la recuperación de la paga extra del personal funcionario dependiente de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 7 de abril de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la recuperación de la paga extra del personal funcionario dependiente de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La siguiente cuestión pretende arrojar luz a la recuperación de las pagas extra o cantidades equivalentes en los ejercicios de 2013 y 2014, realizadas en aplicación de la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el Reequilibrio Económico-Financiero de la Junta de Andalucía.

Han transcurrido ya nueve años desde aquellos recortes salariales que supusieron una reducción de las retribuciones del personal del sector público andaluz y del personal al servicio de la Administración de Justicia competencia de la Comunidad Autónoma andaluza, de en torno al 5% cada uno de los dos ejercicios en que se aplicó.

El esfuerzo realizado por los empleados y empleadas públicas de Andalucía para contribuir a la recuperación económica en tiempos de crisis es indudable, pues esos recortes no fueron los únicos que padecieron: reducción salarial en todo el Estado en 2010 aún sin recuperar, eliminación de paga extra en 2012, ya recuperada aunque con retrasos en Andalucía, congelación salarial desde 2010 hasta 2018..., todo lo cual ha provocado una pérdida de poder adquisitivo para los empleados públicos andaluces que en algunos casos supera el 20%. Todo ello sin olvidar otras medidas que incidieron negativamente en las condiciones de trabajo, como fueron la ampliación de la jornada laboral, la congelación de las ofertas de empleo público

o la ralentización y reducción de la contratación y/o nombramiento de personal para la cobertura temporal y definitiva de puestos de trabajo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTA

¿Abonarán las pagas extras o cantidades equivalentes en los ejercicios de 2013 y 2014, realizadas en aplicación de la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el Reequilibrio Económico-Financiero de la Junta de Andalucía?

En caso afirmativo, ¿cuándo se llevaría a cabo?

En caso contrario, ¿cuáles son las razones para su negativa?

Parlamento de Andalucía, 31 de marzo de 2022.
El diputado del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,
Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-22/PE-000831, Pregunta relativa a los terrenos de la Biblioteca Provincial de Córdoba

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 7 de abril de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a los terrenos de la Biblioteca Provincial de Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, el ministro de Cultura, Miquel Iceta, puso fecha a la finalización de las obras de la nueva biblioteca, que será gestionada por la Junta de Andalucía, y a la que se trasladará toda la actividad que hoy se realiza en Amador de los Ríos. El traslado de los fondos bibliográficos tendrá lugar este año en curso, una vez que finalice la puesta en marcha de la nueva Biblioteca del Estado Grupo Cántico, que afronta su recta final en los Jardines de la Agricultura.

Es única la oportunidad que suponen esos terrenos, ubicados en un espacio privilegiado de la ciudad, para recuperar los restos arqueológicos y proyectar un equipamiento público que complemente los espacios culturales que existen en la zona.

Es urgente, por lo tanto, diseñar un plan de usos para el espacio que actualmente ocupa la Biblioteca Provincial, como ya pedimos al Gobierno andaluz hace un año, mediante pregunta dirigida a la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

En la actualidad, tanto el edificio como el terreno colindante, que alberga importantes restos arqueológicos, siguen a nombre de la Iglesia en el Registro de la Propiedad, más de treinta años después de que una sentencia fallara, en 1991, que son públicos. Casualmente, el Cabildo tiene en la misma parcela su proyecto particular con la reforma del Palacio Episcopal para su conversión en centro de recepción de la Mezquita, propuesta bastante polémica en la ciudad.

Presentamos una iniciativa en ese sentido hace un año, pero el Gobierno andaluz no ha movido un dedo para inscribirlos a su nombre, como recoge la sentencia firme.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene previsto el Gobierno diseñar, de manera participada con los colectivos y asociaciones de la ciudad, un plan de usos para los terrenos de la Biblioteca Provincial de Córdoba situados en la calle Amador de los Ríos?

¿Se van a inscribir en el Registro de la Propiedad a nombre de la Junta de Andalucía, que es su legítima propietaria, como establece una sentencia firme, los terrenos anteriormente citados, para evitar la usurpación de espacios públicos?

Parlamento de Andalucía, 1 de abril de 2022.
La diputada del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,
Ana María Naranjo Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-22/PE-000832, Pregunta relativa a la situación de las carreteras, vías, caminos y otros lugares de tránsito con motivo de estos últimos temporales en la provincia de Almería

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 7 de abril de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la situación de las carreteras, vías, caminos y otros lugares de tránsito con motivo de estos últimos temporales en la provincia de Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Estos últimos temporales de lluvia, nieve, frío y granizo dañan las vías de circulación de las diferentes comarcas de la provincia de Almería.

Con el fin de obtener información sobre los daños que se han producido, así como para ver el plan de contingencia que ha desarrollado la consejería para tal fin, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles han sido los daños que han provocado los diferentes temporales en las carreteras, vías, caminos y otros lugares de tránsito de la competencia de la consejería con motivo de estos últimos temporales en la provincia de Almería?

¿Qué medidas de prevención y de mantenimiento han llevado a cabo los meses anteriores a estos temporales, para que las consecuencias de los temporales sean las menores posibles?

¿Qué medidas van a desarrollar y con qué presupuesto para paliar los daños producidos por estos temporales?

Parlamento de Andalucía, 1 de abril de 2022.

El diputado del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-22/PE-000833, Pregunta relativa a la situación de las carreteras, vías, caminos y otros lugares de tránsito con motivo de estos últimos temporales en la provincia de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 7 de abril de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la situación de las carreteras, vías, caminos y otros lugares de tránsito con motivo de estos últimos temporales en la provincia de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Estos últimos temporales de lluvia, nieve, frío y granizo dañan las vías de circulación de las diferentes comarcas de la provincia de Granada.

Con el fin de obtener información sobre los daños que se han producido, así como para ver el plan de contingencia que ha desarrollado la consejería para tal fin formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles han sido los daños que han provocado los diferentes temporales en las carreteras, vías, caminos y otros lugares de tránsito de la competencia de la consejería con motivo de estos últimos temporales en la provincia de Granada?

¿Qué medidas de prevención y de mantenimiento han llevado a cabo los meses anteriores a estos temporales para que las consecuencias de los temporales sean las menores posibles?

¿Qué medidas van a desarrollar y con qué presupuesto para paliar los daños producidos por estos temporales?

Parlamento de Andalucía, 1 de abril de 2022.

El diputado del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-22/PE-000834, Pregunta relativa a la repetición de analíticas a personas afectadas por gases tóxicos de Coria del Río

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 7 de abril de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la repetición de analíticas a personas afectadas por gases tóxicos de Coria del Río.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2019 les fue realizada una analítica a varias personas afectadas por emanaciones de gases tóxicos en el municipio de Coria del Río, con resultado positivo de presencia de tóxicos en sangre y orina.

Hace un año, para conocer el seguimiento, se les repitieron las pruebas, pero hasta la fecha desconocen el resultado porque la Consejería de Salud no se los facilita, a pesar de haberlos pedido.

Se conoce que los resultados de las pruebas han sido perdidos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene la consejería conocimiento de la pérdida de estas pruebas?

¿Tiene previsto realizar nuevas pruebas para conocer los resultados?

¿Tiene previstas actuaciones ante esta problemática que afecta a la salud pública?

Parlamento de Andalucía, 4 de abril de 2022.

La diputada del G.P. Vox en Andalucía,

María José Piñero Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

11-22/PE-000821, Pregunta relativa a la repercusión sobre la clase trabajadora de la subida del IPC en las diferentes licitaciones en la RTVA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, a tenor de lo previsto en los artículos 159 y 164 del
Reglamento de la Cámara y en la Resolución de la Presidencia de 1 de abril de 2009
Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022
Orden de publicación de 7 de abril de 2022*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al director general de la RTVA la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la repercusión sobre la clase trabajadora de la subida del IPC en las diferentes licitaciones en la RTVA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los procesos de licitación, las diferentes empresas demandan que aumente la cuantía de la misma, como mínimo, la subida del IPC. Pero esta subida debe repercutir sobre la plantilla.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tienen conocimiento de si la subida del IPC de las diferentes licitaciones en materia de discapacidad repercute sobre los derechos laborales y salariales de la plantilla?

¿Qué acciones han llevado a cabo para asegurarse de que esa subida repercute sobre la plantilla?

¿Qué medidas van a ejecutar con las empresas que no repercutan la subida del IPC sobre su plantilla?

Parlamento de Andalucía, 31 de marzo de 2022.

El diputado del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,
Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

11-22/PE-000829, Pregunta relativa a las previsiones de ingresos publicitarios que se prevé a través de CanalSur Más

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, D. Ismael Sánchez Castillo y Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, a tenor de lo previsto en los artículos 159 y 164 del Reglamento de la Cámara y en la Resolución de la Presidencia de 1 de abril de 2009
Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2022
Orden de publicación de 7 de abril de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, D. Ismael Sánchez Castillo y Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al director general de la RTVA la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las previsiones de ingresos publicitarios que se prevé a través de CanalSur Más.

PREGUNTAS

¿Cuáles son las previsiones de ingresos que prevé su Dirección que se alcanzarán con la puesta en marcha y con el funcionamiento de CanalSur Más?

¿Este aumento de ingresos repercutirá sobre las condiciones laborales y salariales de la plantilla de la RTVA?

Parlamento de Andalucía, 31 de marzo de 2022.
Los diputados del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,
Jesús Fernández Martín,
Ismael Sánchez Castillo y
Carmen Barranco García.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

11-22/DIP-000001, Diputada Ilma. Sra. Dña. María Isabel Martos Luque

Juramento de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía

Sesión del Pleno del Parlamento de 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 7 de abril de 2022

El día 6 de abril de 2022, al inicio de la sesión del Pleno del Parlamento de Andalucía celebrada los días 6 y 7 del mismo mes y año, la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Martos Luque juró acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía, a tenor de lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de la Cámara.

Sevilla, 7 de abril de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

11-21/ICG-000002, Acuerdo del Pleno del Parlamento de Andalucía, de 6 de abril de 2022, por el que se aprueban las Resoluciones contenidas en el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Financiación Europea sobre el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2020

*Resoluciones aprobadas por el Pleno del Parlamento de Andalucía el 6 de abril de 2022
Orden de publicación de 7 de abril de 2022*

El Pleno del Parlamento, el día 6 de abril de 2022, ha aprobado las Resoluciones contenidas en el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Financiación Europea sobre el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2020 (expediente núm. 11-21/ICG-000002), cuyos textos se insertan a continuación:

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1.º Proveer a todos los organismos de una política de seguridad, comité de seguridad y responsable de seguridad, y a continuar avanzando en la madurez de procesos tales como el análisis de riesgos y el proceso de certificación ENS (Esquema Nacional de Seguridad) de los sistemas de los organismos y entidades de la Junta de Andalucía.

2.º Seguir mejorando el informe de evaluación de impacto de género, en aras de mejorar la calidad de los análisis contenidos en el mismo, así como su posible reducción. Igualmente, incluir las conclusiones de los seguimientos de las recomendaciones de las auditorías de presupuesto y género en la planificación presupuestaria, así como la definición de los objetivos y de los indicadores de género, de forma que éstos sean precisos y claros, y no se limiten a desagregar por sexo.

3.º Continuar revisando la metodología de enunciación y seguimiento de los programas presupuestarios, de modo que sean útiles para proyectar las políticas presupuestarias desde el punto de vista funcional. En este sentido, sería necesario seguir avanzando en la mejora de la definición de los objetivos, actividades y, sobre todo, indicadores, de forma que fueran más precisos, que existiera una clara correlación entre objetivos e indicadores, que la cuantificación de las previsiones se realizara de forma realista y soportada, así como que su seguimiento permitiera la medición tanto de la eficacia como de la economía.

2. El Parlamento de Andalucía valora positivamente las medidas adoptadas para la disminución de los saldos de los libramientos pendientes de justificar en el ejercicio 2020. Por ello, se insta al Consejo de Gobierno a continuar con la labor de reducción de saldos de libramientos pendientes de justificar, principalmente de aquellos que presentan una antigüedad elevada, procediendo, en su caso, al reintegro de las cantidades no

justificadas debidamente, con la finalidad de minimizar el riesgo de prescripción de los posibles reintegros y de caducidad de los ya iniciados.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1.º Seguir depurando los saldos de los derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores, cuyo saldo a fin del ejercicio 2020 es de 2.184,53 M€ (de los que 969,19 M€ proceden de ejercicios anteriores a 2016), de manera que figuren registrados los que supongan realmente derechos a favor de la Hacienda Pública de Andalucía.

2.º Mejorar los módulos de seguimiento contable de los gastos con financiación afectada, completándose la información con la correspondiente al endeudamiento a largo plazo.

3.º Seguir profundizando en la revisión de la normativa reguladora del contenido de la Cuenta General, como ya se hiciera con las modificaciones introducidas por la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, con el fin de evitar la dispersión y atomización de la información, así como de favorecer la armonización y homogenización de la misma.

4.º Continuar con el análisis sobre la mejora cualitativa de los objetivos e indicadores incluidos en las fichas de programa, así como la implementación de las medidas que, a tal efecto, hayan sido adoptadas, de manera que los indicadores permitan evaluar la repercusión que sobre los objetivos pueden tener las modificaciones presupuestarias, siendo necesario justificar en el expediente las razones que permitan valorar el eventual impacto que las modificaciones pudieran tener en los objetivos de gastos de los programas.

5.º Determinar las inversiones de la Junta de Andalucía en entidades que no forman parte del sector público andaluz y en las que la Junta de Andalucía participa de forma indirecta a través sus entidades dependientes.

6.º Seguir impulsando los procesos de extinción de los consorcios y fundaciones que se encuentran sin actividad y la modificación de los estatutos de aquellos otros en los que la Junta de Andalucía tenga participación, ya que la adscripción de los mismos a una u otra Administración supone el sometimiento a un régimen jurídico distinto.

4. El Parlamento de Andalucía manifiesta su apoyo a la voluntad expresada por la Cámara de Cuentas de Andalucía de trasladar la obligatoriedad y establecer medidas de penalización, para que la información presupuestaria y las cuentas anuales de todas las entidades que forman parte del sector público andaluz sean presentadas en plazo y de una manera homogénea. Es imposible concebir la transparencia de la Administración si existen partes del propio sector público que no facilitan la información correspondiente.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1.º Elaborar una norma autonómica que regule los criterios y procedimientos de elaboración de los estados consolidados.

2.º Ampliar y perfeccionar los indicadores sobre cambio climático, así como a identificar actuaciones presupuestarias que contribuyan a mitigar y a adaptarse a sus efectos.

3.º Aprobar una norma que determine y justifique las cuentas de extrapresupuestaria que deban conformar los apartados relativos a operaciones no presupuestarias del remanente de Tesorería de la Junta de Andalucía, sus agencias administrativas y agencias de régimen especial, en consonancia con lo establecido para la

Administración general del Estado y para las entidades locales en sus planes e instrucciones de contabilidad, con el fin de que el contenido y cálculo de la mencionada magnitud sea normalizado, fiable y razonado.

4.º Contabilizar en un servicio diferenciado los gastos financiados con la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

5.º Continuar con los procedimientos de ejecución de cuantos derechos le sean inherentes a la agencia Idea, así como a la materialización de las garantías ofrecidas por las empresas para cubrir el riesgo de la operación avalada, que, según la normativa, debería ser suficiente para cubrir el riesgo asumido por la entidad.

6.º Adoptar, por parte de los distintos órganos implicados, todas las medidas normativas y las mejoras de procedimientos pertinentes en materia de recuperación de cantidades derivadas de los quebrantos de avales. Asimismo, se considera necesaria la implantación de la totalidad de las medidas y mecanismos de coordinación previstos, con el fin de evitar las discrepancias en las líneas de actuación a seguir por los diferentes órganos gestores.

6. El Parlamento de Andalucía, en aras a promover una mejor Administración pública autonómica, más eficaz, eficiente y transparente, insta al Consejo de Gobierno a seguir impulsando los cambios normativos necesarios que permitan avanzar en el correcto cumplimiento de las recomendaciones recogidas en el Informe de Fiscalización de la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2020, emitido por la Cámara de Cuentas de Andalucía, y valora positivamente que a lo largo del ejercicio 2020, y pese a la irrupción de la pandemia en marzo de dichos ejercicios y de sus efectos sobre el normal funcionamiento de las administraciones, y de la necesidad de fijar la prioridad en actuaciones para mitigar los efectos de la crisis económica, social y sanitaria, se haya asumido por parte de la Junta de Andalucía el 60% de las recomendaciones aprobadas por este Parlamento respecto al informe de 2019, a lo que hay que sumar el 86% de las recomendaciones sobre el año 2018.

7. El Parlamento de Andalucía valora positivamente:

1.º La mejora de la información económica, financiera y presupuestaria publicada en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía e insta al Consejo de Gobierno a seguir revisando y completando dicha información.

2.º La atención al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en el ejercicio 2020, circunstancia que ha permitido mejorar la posición financiera de la Comunidad, tal y como refleja el informe de referencia, e insta al Consejo de Gobierno a seguir gestionando desde el rigor y la responsabilidad, con la finalidad de mantener saneadas las cuentas públicas y restablecer la buena imagen de Andalucía.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a avanzar en el desarrollo de actuaciones de transformación digital en toda la organización, así como a intensificar la atención a las recomendaciones de la Cámara de Cuentas en el área de ciberseguridad y protección de datos, con la finalidad de mejorar la adaptación a lo establecido en el Esquema Nacional de Seguridad, en el ámbito de la administración electrónica (ENS).

9. El Parlamento de Andalucía valora positivamente:

1.º La nueva redacción de los artículos 105 y 106 del TRLGHP, introducidos tras la aprobación de

la Ley 3/2020, de 18 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2021, que mejora, tal y como recomienda la Cámara de Cuentas, el contenido de la Cuenta General, en aras de evitar la dispersión y atomización de la información y las discrepancias entre el TRLGHP, la orden de contabilidad pública y la Cuenta General rendida, favoreciendo la armonización y la homogeneización de la misma.

2.º Las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno para impulsar, en el ámbito de la regulación contable de la Comunidad Autónoma de Andalucía, un procedimiento de consolidación contable para los entes integrantes del sector público andaluz.

10. El Parlamento de Andalucía recomienda al Consejo de Gobierno continuar revisando la metodología de enunciación y seguimiento de los programas presupuestarios, de modo que sean útiles para proyectar las políticas presupuestarias desde el punto de vista funcional.

11. El Parlamento de Andalucía valora positivamente:

1.º La introducción, desde el ejercicio 2019, de indicadores sobre el cambio climático y la ampliación que han tenido en 2020 y 2021 e insta al Consejo de Gobierno a continuar perfeccionándolos, así como a identificar actuaciones presupuestarias que contribuyan a mitigar y a adaptarse a sus efectos.

2.º Los trabajos realizados desde el ejercicio 2019, para revisar, depurar y actualizar la información que contiene el Inventario General de Bienes y Derechos, así como poner en valor y ordenar el patrimonio de la Comunidad, habida cuenta del desastroso estado en que se encontraba y que fue evidenciado por el Informe de Fiscalización CO 03/2018.

12. Asimismo, el Parlamento de Andalucía valora de manera positiva la aprobación por el Consejo de Gobierno del Decreto-ley 1/2020, de 10 de febrero, para el impulso del proceso de justificación, comprobación, adecuación de la información contable y reintegro de los libramientos con justificación posterior, que ha permitido acelerar los procedimientos de justificación, realizar una revisión y depuración de los importes pendientes de justificar y evitar posibles prescripciones y la pérdida de ingresos por reintegros. Incidiendo, además, tal como ha recomendado de forma reiterada la Cámara de Cuentas, tanto en sus informes específicos como en los relativos a la Cuenta General, en la mejora de los procedimientos de control y la gestión de los mismos, para propiciar el cumplimiento de la obligación de justificación de los beneficiarios y en la agilización de las comprobaciones por los órganos gestores de la documentación justificativa. Todo ello ha permitido reducir en el ejercicio 2019 y 2020 los libramientos pendientes de justificar desde los 1.493 millones de euros en consejerías y agencias, registrados al cierre de 2018, hasta los 1.066 millones al cierre de 2020, una reducción de 427 millones en términos absolutos, un 28%.

13. En el mismo sentido, el Parlamento de Andalucía valora positivamente la gestión del Consejo de Gobierno durante los años 2019 y 2020 sobre la recaudación y depuración de los derechos pendientes de cobro, habida cuenta que, tal y como recoge el Informe de Fiscalización a 31 de diciembre 2018, el montante de derechos pendientes de cobro ascendía a 2.948 millones de euros, quedando pendientes de cobro, a fin del ejercicio 2020, 2.184 millones, logrando una reducción de 764 millones, es decir, el 26%, atendiendo a las recomendaciones emanadas por la Cámara de Cuentas sobre la necesidad de mejorar la recaudación o, en su caso, la depuración.

14. El Parlamento de Andalucía considera muy negativo el fracaso de la política de avales a empresas llevada a cabo por el Gobierno socialista andaluz, dado el alto índice de ejecuciones de aval por fallidos concedidos por la agencia Idea, acumulando, al cierre de 2020, 119 millones de euros, tal y como constata el Informe de Fiscalización de referencia, y valora positivamente las actuaciones implementadas por el Consejo de Gobierno para la mejora del apoyo financiero a las empresas, y la aprobación de la Orden de 23 de septiembre de 2019, por la que se regulan los procedimientos, las condiciones de concesión y otros aspectos de la gestión de las operaciones financieras de activo y de las garantías de la Administración de la Junta de Andalucía y de las entidades vinculadas o dependientes de la misma, de manera que, a partir de su aprobación, estas operaciones se rijan por los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, eficacia, eficiencia, no discriminación e igualdad y confidencialidad en relación con los datos económico-financieros de las destinatarias de las operaciones, fomentando el acceso igualitario a los recursos financieros, principios que no se contemplaban por el anterior Gobierno, así como la regulación para la gestión de recuperaciones y de los ingresos y cobros que resulten de dichas operaciones, y la creación de una base de datos de las mismas.

15. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

1.º Mejorar y completar la información económica del Portal de Transparencia, con el objetivo de dar una información más completa al conjunto de la ciudadanía.

2.º Cumplir con el artículo 3.3 de la Ley 12/2007, de 19 de diciembre, de Promoción de Igualdad de Género en Andalucía, para guardar una representación equilibrada en la presencia de mujeres y hombres en los órganos colegiados y órganos de dirección, de forma que, en el conjunto de personas a que se refiera, cada sexo ni supere el sesenta por ciento ni sea menos del cuarenta por ciento.

16. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a la puesta en marcha del Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres, según establece el artículo 7 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía.

17. Asimismo, el Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a que se tomen las medidas oportunas para que las distintas agencias públicas empresariales y sociedades mercantiles envíen en tiempo y forma la remisión de la documentación para la formulación de la Cuenta General.

18. De la misma forma, el Parlamento de Andalucía acuerda instar a que el Consejo de Gobierno lleve a cabo los trabajos necesarios para implantar el Registro Contable de Facturas, que incluya a todas las entidades que integran el sector público y que legalmente tengan la consideración de Administración pública, a efectos de la Ley de Contratos del Sector Público.

19. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

1.º Adoptar medidas que permitan la disminución de los saldos de los libramientos pendientes de justificar, principalmente de aquellos que presentan una antigüedad elevada, así como a depurar los saldos de los derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores, de manera que figuren registrados los que supongan realmente derechos a favor de la Hacienda Pública de Andalucía.

2.º Aprobar una norma que determine y justifique las cuentas de extrapresupuestaria que deban conformar

los apartados relativos a operaciones no presupuestarias del remanente de Tesorería.

3.º Mejorar los módulos de seguimiento de los gastos con financiación afectada.

4.º Revisar la normativa reguladora del contenido de la Cuenta General, en aras de evitar la dispersión y atomización de la información y las discrepancias entre el TRLGHP, la orden de contabilidad pública y la Cuenta General rendida, así como de favorecer la armonización y homogeneización de la misma.

5.º Realizar una evaluación de la estimación de los efectos o impacto de la pandemia COVID-19 sobre la actividad de la Junta de Andalucía, de forma que los estados financieros proporcionen información adecuada y específica sobre tal impacto.

6.º Analizar en profundidad la repercusión de las modificaciones presupuestarias y cualquier otra circunstancia que se produzca a lo largo del ejercicio presupuestario y mejorar la gestión de los créditos incorporados del ejercicio anterior.

7.º Elaborar, por parte de la entidad gestora del FEyDE, una guía de carácter general que detalle todas las opciones de financiación, los objetivos y destinatarios a las que van dirigidas, y los instrumentos financieros creados para tal fin.

20. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno, para que la Consejería de Hacienda conozca y exija de sus entidades dependientes el cumplimiento riguroso de la normativa que obliga a comunicar las participaciones directas e indirectas y sus modificaciones en cualquier tipo de entidad público o privada, y con ello permitir salvar las dificultades para conocer o determinar la dimensión de este ámbito y estimar el valor patrimonial que representa para la Junta de Andalucía.

21. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno, para que el Servicio Andaluz de Empleo apruebe el plan de acción anual, tal como disponen los estatutos de esta agencia.

22. En el mismo sentido, el Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

1.º Continuar con el análisis iniciado por la Intervención General de la Junta de Andalucía en 2017, al objeto de concluir si determinadas fundaciones cumplen los criterios de adscripción a una Administración pública que establece el artículo 129 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, en aras de elaborar un censo de entidades que deben adscribirse a la Administración de la Junta de Andalucía.

2.º Impulsar la modificación de los estatutos de aquellos consorcios en los que la Junta de Andalucía tenga participación, ya que la adscripción de los mismos a una u otra Administración supone el sometimiento a un régimen jurídico (presupuestario, contable, de patrimonio, personal y control) distinto. Así mismo, la creación del censo de entidades al que alude la disposición adicional vigésima de la Ley 5/2017.

3.º Articular mecanismos para cumplir y hacer cumplir las recomendaciones incluidas en el Informe de la Cámara de Cuentas, con la finalidad de que tanto las limitaciones de alcance, incumplimientos, incorrecciones y otras deficiencias detectadas sean corregidas en el futuro.

4.º Cumplir con las recomendaciones del Parlamento recogidas en las propuestas de resolución relativas al Informe Anual de la Cámara de Cuentas, relativo a la Fiscalización de la Cuenta General y los Fondos de Compensación Interterritorial.

23. El Parlamento de Andalucía manifiesta su apoyo a la voluntad expresada por la Cámara de Cuen-

tas de Andalucía de acelerar los plazos para la rendición de la Cuenta General y se muestra dispuesto a emprender las modificaciones necesarias en la legislación vigente.

24. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1.º Continuar el proceso de revisión de la información económica, financiera y presupuestaria publicada en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, y, en particular, ofrecer de forma clara y específica el gasto de publicidad, su desglose por ejercicio, las campañas realizadas y el gasto por campaña publicitaria.

2.º Cumplir las recomendaciones de la Cámara de Cuentas. De las 40 recomendaciones del Informe de Fiscalización de 2019, sólo cuatro se han aplicado total o sustancialmente, y 36 o no se han implantado o sólo lo han hecho parcialmente.

3.º Implantar medidas para que todos los organismos de la Junta de Andalucía dispongan de política de seguridad, comité de seguridad y responsable de seguridad, y avanzar en el análisis de riesgos y el proceso de certificación ENS, dado el bajo grado de ejecución de los hitos del plan de acción 2019-2020.

4.º Corregir la situación negativa de los planes de igualdad entre mujeres y hombres. En el ejercicio 2020 no se encontraba vigente ningún plan, y tampoco existían planes en todas las consejerías, incumpléndose la ley.

5.º Elaborar cada año el informe previsto en la ley en relación con el grado de ejecución de los créditos relacionados con los indicadores de cambio climático.

6.º Corregir los incumplimientos relativos a la presentación de sus cuentas anuales de las entidades agencia Idea, SOLAND, Venture Invercaria, INVERSEED, APESH, EPGASA, Sandetel y Soprea, y en su relación con esta última, el Parque de Innovación Empresarial Sanlúcar la Mayor y el Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía.

7.º Dar respuesta a la reclamación de que la Intervención General sea la que asuma las responsabilidades de auditoría de las fundaciones del sector público andaluz que, según su normativa específica, están obligadas a auditarse y que son asumidas por empresas privadas, participando de una opinión y una responsabilidad que no les corresponde, según el TRLGHP.

8.º Completar y dar cuenta de los trabajos del Plan de Auditorías de Presupuesto y Género (APG) 2018-2020.

9.º Proponer un proyecto de ley que regule los procedimientos de elaboración de los estados consolidados, al constatar el Informe que existen estados de la Cuenta General que presentan importantes discrepancias metodológicas sobre el proceso de consolidación.

10.º Depurar los saldos de los derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores e implantar el cálculo automático de la dotación de provisiones de dudoso cobro.

11.º Proporcionar normas para determinar y justificar las cuentas extrapresupuestarias que forman parte de las operaciones no presupuestarias del remanente de Tesorería de la Junta de Andalucía, de sus agencias administrativas y de sus agencias de régimen especial, para su imputación al presupuesto.

12.º Mejorar significativamente el seguimiento de los gastos con financiación afectada, especialmente los derivados del endeudamiento a largo plazo.

13.º Revisar la metodología de definición y seguimiento de los programas presupuestarios, para que sean útiles para evaluar las diferentes políticas. Mejorar la correlación entre objetivos e indicadores y usar previsiones realistas, permitiendo un adecuado seguimiento.

14.º Incrementar el grado de cumplimiento de los programas tal y como son presupuestados, disminuyendo los cambios y realizando, además, una adecuada valoración del impacto de las modificaciones presupuestarias sobre los objetivos de gasto del presupuesto, cumpliendo así la ley.

15.º Mejorar e impulsar la gestión de los créditos incorporados del ejercicio anterior, tratándose, en la mayor parte de los casos, de créditos financiados con fondos finalistas.

16.º Posibilitar la implantación de un registro contable de facturas que incluya todas las entidades encuadrables dentro del sector público.

17.º Acordar evaluaciones periódicas e independientes de la gestión y eficacia del Fondo Empresarial y de Desarrollo Económico FEyDE.

18.º Tomar medidas para recuperar los resultados positivos que tradicionalmente tenían las empresas del sector público, en particular tras las dificultades que han sufrido durante la pandemia de COVID.

19.º Continuar con la extinción de los consorcios y fundaciones que se encuentran sin actividad y la modificación de los estatutos de aquellos otros en los que la Junta de Andalucía tenga participación.

20.º Tomar medidas para conocer las inversiones de la Junta de Andalucía en entidades que no forman parte del sector público andaluz, a través de sus entidades dependientes.

21.º Corregir el aumento de los libramientos pendientes de justificar fuera de plazo, que alcanzan en el ejercicio los 1.065 M€, tras un enorme aumento de éstos en el ámbito del sector instrumental.

22.º Tomar medidas para reducir el periodo medio de pago de la Junta de Andalucía, que en 2020 ha subido hasta 17,3 días, frente a 15,4 días del año anterior.

23.º Mejorar los porcentajes de ejecución del gasto presupuestario. Menos de un 95% en 2020, que siguen sin presentar mejoras respecto a ejercicios anteriores.

24.º Ofrecer una estimación de la liquidación de las entregas a cuenta del Gobierno de España en el ejercicio 2020, especialmente en lo que toca a IRPF e IVA. Estas entregas aumentaron el 2020 un 6,5%, hasta casi 21.000 M€, de los que casi 1.500 M€ corresponden a la liquidación positiva del ejercicio 2018. Las entregas a cuenta se realizaron según lo previsto, a pesar de la fuerte caída de los ingresos tributarios en IRPF e IVA.

25. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1.º Revisar, mejorar y completar la información económica, financiera y presupuestaria publicada en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía con aquella relativa a los informes de auditoría de control interno realizados por la Intervención General de la Junta de Andalucía, y también la relacionada al gasto de publicidad, su desglose por ejercicio, las campañas realizadas y el gasto por campaña publicitaria.

2.º Proveer a todos los organismos de política de seguridad, comité de seguridad y responsable de seguridad; asimismo, a avanzar en la madurez de procesos tales como el análisis de riesgos y el proceso de certificación ENS de los sistemas de los organismos y entidades de la Junta de Andalucía.

3.º Continuar revisando la metodología de enunciación y seguimiento de los programas presupuestarios, de modo que sean útiles para proyectar las políticas presupuestarias desde el punto de vista funcional. En este sentido, avanzar en la mejora de la definición de los objetivos, actividades y, sobre todo, indicadores, de forma que fueran más precisos, que existiera una clara correlación entre objetivos e indicadores, que la

cuantificación de las previsiones se realizara de forma realista y soportada, así como que su seguimiento permitiera la medición tanto de la eficacia como de la economía.

4.º Regular los criterios y procedimientos de elaboración de los estados consolidados.

5.º Adoptar mayores medidas que permitan continuar la disminución de los saldos de los libramientos pendientes de justificar, principalmente de aquellos que presentan una antigüedad elevada, tales como propiciar el cumplimiento de la obligación de justificación de los beneficiarios y agilizar las comprobaciones por los órganos gestores de la documentación justificativa, procediendo, en su caso, al reintegro de las cantidades no justificadas debidamente, con la finalidad de minimizar el riesgo de prescripción de los posibles reintegros y de caducidad de los ya iniciados.

6.º Depurar los saldos de los derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores, cuyo saldo a fin del ejercicio 2020 es de 2.184,53 M€ (de los que 969,19 M€ proceden de ejercicios anteriores a 2016), de manera que figuren registrados los que supongan realmente derechos a favor de la Hacienda Pública de Andalucía.

7.º Implantar el cálculo automático de la dotación de provisiones de dudoso cobro. Asimismo, a perfeccionar los criterios empleados y a recoger los mismos de forma clara en la memoria.

8.º Mejorar los módulos de seguimiento de los gastos con financiación afectada, en especial, aquellos derivados del endeudamiento a largo plazo, teniendo en cuenta el carácter afectado de parte de esta fuente de financiación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la LOFCA y en el artículo 66 del TRLGHP.

9.º Revisar la normativa del contenido de la Cuenta General, en aras de evitar la dispersión y atomización de la información y las discrepancias entre el TRLGHP, la orden de contabilidad pública y la Cuenta General rendida, así como de favorecer la armonización y homogenización de la misma. En tal sentido, los estados que pudieran integrar la Cuenta General deberían ser fundamentalmente los contemplados en el PGCP-2010, teniendo en cuenta que éste se configura como marco para todas las administraciones públicas. Todo ello facilitaría, además, la elaboración y aplicación de unas normas sobre consolidación.

26. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a, en relación con el IGBD, revisar, depurar y actualizar la información que contiene, de modo que redunde en la integridad, exactitud y fiabilidad de sus datos y, por ende, de la cuenta de inmovilizado.

27. Finalmente, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1.º Continuar con el análisis sobre la mejora cualitativa de los objetivos e indicadores incluidos en las fichas de programa, así como la implementación de las medidas que, a tal efecto, hayan sido adoptadas, de manera que los indicadores permitan evaluar la repercusión que sobre los objetivos pueden tener las modificaciones presupuestarias.

2.º Mejorar e impulsar la gestión de los remanentes de créditos incorporados del ejercicio anterior, dada su baja ejecución en el ejercicio 2020, teniendo en cuenta que se trata de créditos financiados con fondos finalistas.

3.º Establecer los mecanismos necesarios para el impulso y seguimiento de los trabajos de depuración, regularización y, en su caso, imputación definitiva al presupuesto de todas estas incidencias, de forma sistemática y diligente.

4.º Corregir, de aquellas agencias públicas empresariales y seis sociedades mercantiles del sector público

andaluz, las deficiencias en el periodo medio de pago previsto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

5.º Acordar que el órgano de gobierno del FEyDE lleve a cabo evaluaciones periódicas, independientes a la gestión del mismo, sobre la eficacia y eficiencia de las distintas líneas y sublíneas que lo conforman, con especial atención a los recursos personales necesarios, coste y número de operaciones formalizadas, así como a publicar el informe de la IGJA correspondiente al proceso de supervisión continua del mismo establecido en el artículo 96 ter del TRLGHP.

6.º Elaborar, por parte de la entidad gestora del FEyDE, una guía de carácter general que detalle todas las opciones de financiación que el fondo ofrece, los objetivos y destinatarios a las que van dirigidas, así como dar conocimiento de ellas en mesas redondas, con la implicación de colectivos educativos y del mundo empresarial, con el fin de potenciar el papel estratégico del emprendimiento en Andalucía para su desarrollo económico y social.

7.º Impulsar los procesos de extinción de los consorcios y fundaciones que se encuentran sin actividad o que no cumplen ninguna finalidad pública, y la modificación de los estatutos de aquellos otros en los que la Junta de Andalucía tenga participación, ya que la adscripción de los mismos a una u otra Administración supone el sometimiento a un régimen jurídico (presupuestario, contable, de patrimonio, personal y control) distinto. Así mismo, la creación del censo de entidades al que alude la disposición adicional vigésima de la Ley 5/2017 supondría determinar definitivamente la población de consorcios y fundaciones dependientes de la Junta de Andalucía.

8.º Determinar las inversiones de la Junta de Andalucía en entidades que no forman parte del sector público andaluz y en las que la Junta de Andalucía participa de forma indirecta a través sus entidades dependientes. La información ofrecida por estas entidades dependientes no permite estimar el valor patrimonial que estas inversiones representan para la Junta de Andalucía.

9.º Establecer unas pautas, por parte de la IGJA, en relación con los criterios a considerar para el cálculo del indicador de actividad requerido por la normativa contractual para la consideración de una entidad como medio propio personificado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 185.7 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de abril de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

Acuerdo del Pleno del Parlamento de Andalucía, de 6 de abril de 2022, de aprobación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al ejercicio 2020

Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía el 6 de abril de 2022

Orden de publicación de 7 de abril de 2022

El Pleno del Parlamento, el día 6 de abril de 2022, ha aprobado, a efectos de lo previsto en el artículo 106.12.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía, la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al ejercicio 2020.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 7 de abril de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.